MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DE LOS LOTES Nº 2 Y Nº 3, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID Nº 275056.

Asunción, 12 de febrero de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 410/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado de la reevaluación de los Lotes Nros. 2 y 3, en el marco del LLAMADO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC". ID Nº 275056; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por Resolución DNCP Nº 178/2015 una nueva evaluación de los Lotes Nº 2 y Nº 3 del llamado en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 6 de febrero de 2015, en el que eleva la recomendación a la Máxima Autoridad Institucional.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO [illegible]RTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 195

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DE LOS LOTES Nº 2 Y Nº 3, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID Nº 275056.

Art.1º.- Adjudicar el LLAMÁDO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", con ID Nº 275056, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS MARCAS MITSUBISHI

EMPRESA	Monto mínimo	Monto máximo
GILCO PAR S.R.L. RUC Nº 80009240-6	Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)	Gs. 572.054.000 (Guaraníes quinientos setenta y dos millones cincuenta y cuatro mil)

LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS MARCAS NISSAN.

EMPRESA	Monto mínimo	Monto máximo
GILCO PAR S.R.L. RUC Nº 80009240-6	Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 582.885.300 (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos)

Art. 2º.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

RJG/az

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.